Octavo.—Modificación y adaptación del artículo 14 de los estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Noveno.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 de la L.S.A., se pone en conocimiento de los señores accionistas que cualquiera podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión. Asimismo, de conformidad con el artículo 144 de la citada Ley, se pone en conocimiento de los accionistas que, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y pedir el envío gratuito de dichos documentos.

Granada, 6 de septiembre de 2007.—El Administrador único, Manuel Hurtado Fernández.—56.774.

CODIPAR SERVICIOS INTEGRALES DDE LIMPIEZA, S.L.

Declaración de Insolvencia

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 761/06 ejecución 48/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Dolores Barroso Martínez contra Codipar Servicios Integrales de Limpieza, Sociedad Limitada, sobre despidos, se ha dictado resolución de fecha 4 de julio de 2007, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Declarar al ejecutado Codipar Servicios Integrales de Limpieza, Sociedad Limitada en situación de insolvencia parcial por importe de 12.857,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de septiembre de 2007.—Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—56.654.

COMPAÑÍA BODEGUERA DE VALENCISO, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en la sede social, en Carretera Hormilla s/n, paraje El Cerrado, en Ollauri (La Rioja), en primera convocatoria el próximo 25 de octubre de 2007, jueves, a las 12:00 horas, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital, mediante la emisión de nuevas acciones, y si procede, consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, con delegación de facultades al Organo de Administración Social.

Segundo.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales, sobre ampliación de los supuestos de libre transmisión de las acciones.

Tercero.-Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos y su inscripción en el Registro Mercantil

Se hace constar, en cumplimiento del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de los informes sobre las mismas, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, así como la posibilidad de solicitar información sobre los

asuntos del orden del día conforme al artículo 112 de la misma Lev.

Ollauri (La Rioja), 8 de septiembre de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, M.ª del Carmen Enciso Mendieta.—56.788.

CONFECCIONES BILMA, S. L.

(Sociedad absorbente)

COSTA PARAÍSO EXPLOTACIONES, S. L. RAMBICO, S. L. EDYSE, S. L. BILMA, S. L. CEMYTRANS, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 6 de septiembre de 2007, aprobaron la fusión de todas ellas mediante la absorción por parte de «Confecciones Bilma, Sociedad Limitada» de «Costa Paraíso Explotaciones, Sociedad Limitada», «Rambico, Sociedad Limitada», «Edyse, Sociedad Limitada», «Bilma, Sociedad Limitada» y «Cemytrans, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, traspasándose a título de sucesión universal la totalidad de los patrimonios de las mismas a la absorbente, que procedió simultáneamente a acordar la ampliación de su capital social, todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes en fecha 9 de julio de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 14 de septiembre de 2007.—El Apoderado, don Jesús María Ramírez Rodríguez.—57.569.

2.ª 19-9-2007

CONFISE INSTALACIONES Y REFORMAS, S. L.

Declaración de Insolvencia

D.ª Paloma Mendizábal Gallo, Secretaria del Juzgado n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 37/07 de este Juzgado seguido a instancia de D. Marian Motoc, contra Confise Instalaciones y Reformas, S. L., se ha dictado Auto con fecha 4-9-07 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.390,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, D.ª Paloma Mendizábal Gallo.—56.669.

CONSTRUCCIONES NÚÑEZ BARBOSA, S. L.

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución 91/06-C a instancias de Dorin Valentín Stan contra Cons-

trucciones Núñez Barbosa, en la que el día 4.9.2007 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Construcciones Núñez Barbosa, S.L., en situación de insolvencia por importe de 1.009,06 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 5 de septiembre de 2007.—María José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria Judicial.—56.887.

CONSTRUCCIONES PASCUAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

La Junta general de accionistas, celebrada el 3 de julio de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la compañía, y se aprobó el siguiente Balance final:

_	Euros
Activo:	
Deudores, Administraciones Públicas	5.899,73
Tesorería	192.350,20
Total Activo	198.249,93
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	243.373,27
Resultados ejercicios anteriores	-217.389,50
Pérdidas y ganancias	94.164,95
Dotación provisión expediente IBI y	
otros gastos	18.000,00
Total Pasivo	198.249,93

Barcelona, 5 de septiembre de 2007.–El Liquidador, José María Gual Banús.–57.487.

DECORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaracion de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid en sustitución,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 44/06 con n.º demanda 1074/04 a instancia de Lyuben Andonov Stefanov contra Decoración y Realización de Proyectos, Sociedad Limitada, sobre ordinario, en la que con fecha seis de septiembre de dos mil siete se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutado Decoración y Realización de Proyectos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.475,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de agosto de 2007.—Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid en sustitución.—56.670.

DEXIMÒN EUROPA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 74/07, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de don Petro Konchakivskyy, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 3 de septiembre de 2007, por el que se declara a la ejecutada Deximòn Europa, S. L., con CIF B-74136250, en situación de insolvencia total por importe de 3.032,51 euros de principal, más intereses